



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 AGO. 1988

Expte. N° 16.119/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 495-87 del 5 de Octubre de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la licencia sin goce de haberes concedida por la resolución N° 082-87 al Ing. Sergio Mario Gonorazky, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, desde el 1° de // Abril de 1987 y por el término de ocho (8) meses, por desempeño de un cargo docente de mayor jerarquía;

Que el mencionado agente solicita nueva prórroga de esa licencia por continuar ocupando un cargo de profesor en la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar nuevamente la licencia sin goce de haberes concedida al Ing. Sergio Mario GONORAZKY, en el cargo de auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a jefe de // trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Diciembre de 1987 y mientras duren sus funciones interinas de profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

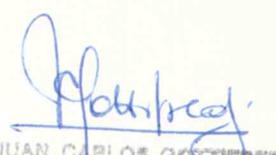
ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inciso b), de la resolución N° 343-83, relacionada con el régimen / de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GONTIERREN  
RECTOR

RESOLUCION N° 484-88